CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
ggg/MRC

ORD.Nº : 174/2012

ANT. :

MAT. : SOLICITA DEVOLUCION BIEN RAÍZ DE ESTA CORPORACIÓN.

PUNTA ARENAS, 11/07/2012

DE : DIRECTOR REGIONAL DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA OR.XII

A : SR. ALIRO HERNÁNDEZ CHACÓN. ALCALDE (S). ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TIMAUKEL

Por medio del presente y en relación al Juicio sobre Comodato Precario que esta Corporación mantiene actualmente en tramitación ante el Juzgado de Letras de Porvenir, por la restitución del inmueble de propiedad de CONAF en Villa Cameron y en atención a las conversaciones sostenidas recientemente, es que vengo en solicitar a usted ordenar o tomar las medidas pertinentes, para materializar la devolución en el plazo de 2 meses de la propiedad antes señalada, con el objeto de concluir sin mayores dilaciones el tema que nos convoca.

Agradeciendo de antemano vuestra buena disposición en este tema,

Saluda atentamente a Ud.,

JOSÉ FERNÁNDEZ DÜBROCK
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

c.c.: Erika Navarro Maldonado Jefe Departamento de Finanzas y Administración Or.XII
Nelson Moncada Barbe Jefe Departamento Forestal Or.XII
Marcela Riquelme Contreras Abogada Unidad Juridica Or.XII